



AUDIENCIAS

SOLICITANTE: HUGO VILLASEÑOR HERNANDEZ, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE NETCITY.

TEMA: SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN DE NETCITY PARA EL SECTOR ELÉCTRICO.

FECHA: MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017.

HORA INICIO: 10:11 horas

HORA CONCLUSIÓN: 10:39 horas

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	[Firma]
Luis Guadalupe Pineda Becerra	Comisionado	[Firma]
En Lamiro X	Comisionado	[Firma]
Héctor Beltrán Mora	Director General	[Firma]
Daniel A. Guerrero	Asesor	[Firma]
Alejandra López	Dir. Área de Comunicación Social	[Firma]
Yolanda Sosa	Asesor	[Firma]
Catalina Delgado	Asesora	[Firma]
Héctor Rodríguez Díaz	Asesor	[Firma]
Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	[Firma]

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

~~FIRMA~~

Jose Alejandro Palmero Aguirre Amor

Verónica Viviana Pacheco Estrada Asesor

José Antonio García Rodríguez Asesor

Victor Antonio Prezado Mender Asesor

Mónica Solinas Castro Asesora

José Carlos Figueroa García Asesor



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN DE NETCITY PARA EL SECTOR ELÉCTRICO.

FECHA:

MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Jorge A. Sanchez Rodriguez

COO/ Neticity

Ricardo Villasana Payan

DIRECTOR GENERAL
GDS TELECOM

Eliminado 02 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.